

PARRAL, *P. M. 2011*

DECRETO ALCALDICIO N° 699 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Finiquito de Trabajador de fecha 05 de Octubre de 2011.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la funcionaria que se individualiza, ha cesado en el cargo que desempeñaba como Auxiliar de Servicios Menores en el Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, por vencimiento del Plazo convenido, lo que justifica la aprobación del finiquito que pone término a su relación laboral con el Departamento de Educación Municipal de Parral-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, a contar del 06 de Octubre de de 2011, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de la Srta. **LORENA INES JIMENEZ PARADA, R.U.T. N° 15.157.159-K**, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, que en virtud del referido Término de Contrato de Trabajo, la funcionaria dejó de prestar servicios para el Departamento de Educación Municipal de Parral, a contar del **06 de Octubre de 2011**, por la causal establecida en el Art. 159, N° 4 del D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (**Término del Plazo Convenido en el Contrato**).-
- 3.- La funcionaria antes mencionada, al momento de su retiro del Servicio de Educación, no se encontraba sometida a sumario ni a investigación sumaria.-
- 4.- INCORPORASE el texto del Finiquito de Trabajador, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 5.- IMPUTASE el gasto que representa el presente decreto, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



* ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/OMFJAR/Incc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



V. B. Abogada-DAEM.-